

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0814-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios.

CONSIDERANDO:

Que la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 446-2020-UNHEVAL-URRHH, de fecha 11.NOV.2020, comunica que se debe designar a la Comisión Concurso CAS – 2020-III, para contratar personal para el Órgano de Control Interno, de acuerdo al Decreto Supremo N° 065-2020-PCM, se modifica el artículo 15 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057-, la responsabilidad de la gestión del régimen CAS en las entidades corresponde a las Oficinas de Recursos Humanos o lo que haga a sus veces; además indica que se debe tener presente que se trata de la contratación del personal del Órgano de Control Interno para lo cual debe integrar la nueva Jefa del Órgano de Control de Interno. Asimismo, solicita designar a la Comisión Concurso CAS – 2020-III, conformado por los siguientes profesionales; Miembros Titulares: Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – Presidenta, Jefe del Órgano de Control Interno – Miembro, Director General de Administración – Miembro y Suplentes Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Control – Presidente, Secretaria General – Miembros y Jefe de la Unidad de Tesorería – Miembro;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2459-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET. 2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **CONFORMAR** la **COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS 2020 – III para el personal Órgano de Control Interno de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán**, integrada como sigue:

TITULARES

1.1. Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	Presidente
1.2. Jefa de Órgano de Control Interno	Miembro
1.3. Director General de Administración	Miembro

SUPLENTES

2.1. Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Control	Presidente
2.2. Secretaria General	Miembro
2.3. Jefe de la Unidad de Tesorería	Miembro

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Abog. **YARSEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad
VR Inv.-AL-OCI
Transparencia - DCalidad
Dplan.jppto. DIGA-DCTI
URH-Archivo